I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1905 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

30,636 TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL Nº 94433187 A CARGO SECRETARIA ALCALDIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	34143395	28/12/2012	30,636	

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR				30,636
532-05-00-000-000-000	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			30,636	
			Totales	30,636	30,636
OMPROBANTE DE EGRE	ESO :		ASIENTO N°	FECHA	
RESO N°	; FECHA	CHEQU	E N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELUL	AR		30,636	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292	-02564-05)			30,63
		DAD DE	Totales	30,636	30,63
UNIDAD DE CONTROL	ARZO TORRES MUNICIPAL (S) DEL CARCAMO CONTROL (S)	ALCALDE SUBROGANTE ROLLING SUBRO	JUAN CARLOS I	AROAS VIVAR LDE (S)  MANCILLA PEREZ	  Z
	CONTROL (S)	ALIDAD OF SE	UNIDAD D		